

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO Y ECONOMÍA SOCIAL POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de reglamento se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectadas por la futura norma.

Por su parte, el artículo 5 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, atribuye a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, las competencias relativas al trabajo autónomo y economía social, sin que las mismas fueran alteradas por el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. En el ejercicio de las competencias que el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, le atribuye en materia de economía social, esta Consejería pretende aprobar una Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento de la economía social en Andalucía.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

La apertura del trámite de consulta pública previa al inicio del procedimiento de elaboración de un proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos en el ámbito de la economía social en la comunidad autónoma de Andalucía.

LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO Y ECONOMÍA SOCIAL



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección [REDACTED] indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARMEN MARIA DURAN BARRANTES	21/02/2025	
VERIFICACIÓN	[REDACTED]	PÁG. 1/1	